

Julio 22 DE 2020- En la fecha al Despacho informando que no existen depositos pendiente de pago a la fecha.-

La Secretaria


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Rene Hermel Suarez Herran

Demandado: Ronal Andres Sanchez Moreno

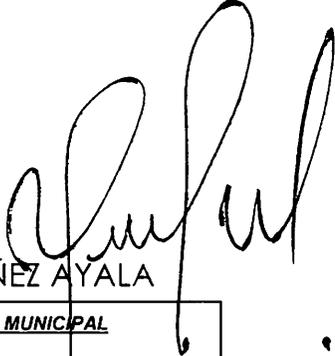
Rad: 2019-00072

En atencion a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se informa que a la fecha no existen titulos judiciales para ser entregados.-

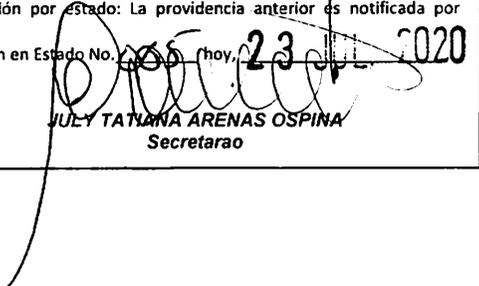
NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT</p> <p>Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 205 hoy, 23 de Julio de 2020</p> <p>JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretariao</p>
--



Julio 22 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cesar William Martinez
Demandado: Elsy Serrano Oliveros
Rad: 2019-00071

El escrito allegado por el secuestre Alvaro Calderon Villegas se agrega a los autos y es puesto en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

En cuanto a los honorarios definitivos del secuestre se dejan los fijados en la diligencia de secuestro, toda vez que no hubo ingreso ni tampoco gestion que amerite fijarlos.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 065 hoy, 23 JUL 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 22 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO INFORMANDO QUE LA ACCIONANTE PRESENTÓ MEMORIAL CON FECHO 22 DE JULIO DE 2.020, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO, EN EL QUE INFORMA QUE CON FECHA 13 DE JULI DE 2020 PRESENTÓ UN MEMORIAL, Y QUE EFECTIVAMENTE SE PUDO CONSTATAR LO ACOTADO POR EL MEMORIALISTA, SIN QUE SE HUBIERA PASADO AL DESPACHO, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE TENIDO EN CUENTA PARA PRONUNCIAR EL AUTO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020.

LA SECRETARIA

 JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 Girardot, Cundinamarca, veintidós de julio de dos mil veinte

Solicitud: Incidente De Desacato
 Accionante: Sociedad Megacentro S.A en liquidación
 Accionado: Tesorería Municipal de Girardot
 Rad: 2020-0049-00

CONTROL DE LEGALIDAD

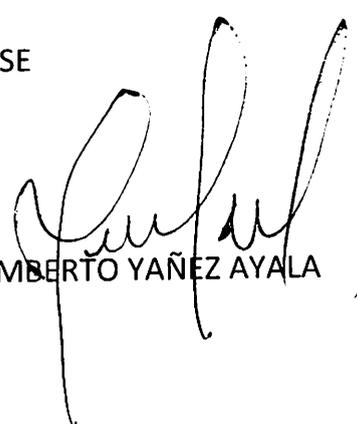
En este momento el despacho observa que mediante auto de fecha 21 de julio de 2.020, se dio por terminado el incidente de desacato de la referencia, sin tener en cuenta lo manifestado por la accionante memorial que fue enviado a este despacho el día 13 de Julio de 2.020, a través de correo electrónico, razón por la cual se declara sin valor y efecto el auto de fecha 21 de julio de 2.020, de conformidad con lo establecido en el art. 132 del C.G. del P.-

En consecuencia, se ordena poner en conocimiento a la Tesorería Municipal de Girardot, lo manifestado por la Sociedad Megacentro S.A en liquidación, a través de correo electrónico obrante a folio 127 a 146, para que se pronuncie al respecto, para lo cual se le concede el término de dos días.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT
 Notificación por estado: La providencia anterior, es notificada por
 anotación en Estado No. 00574 del 22 de JULIO de 2020

 JULY TATIANA ARENAS OSPINA
 Secretaria

Julio 22 DE 2020- En la fecha al Despacho informando que existen depositos judiciales por valor de 1.708.840 consiguandos por Ana Elvia Duran Gomez.-

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Cooperativa Prosperando LTDA

Demandado: Luis Fernando Franco Duran y otro

Rad: 2019-00702

En atencion a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se informa que a la fecha existen titulos judiciales por valor de 1.708.840 consignados por la señora Ana Elvia Duran Gomez .-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado. La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 205 hoy 23 JUL 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria

JULIO 22 de 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La secretaria,


July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Ventidos (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Incidente de Desacato

Accionante: Myriam Helena Murillo sierra en representacion de Ofelia Sierra de Murillo

Accionado: Convida EPSS

Rad: 2019-00688

En atencion a la constancia que antecede, en el que la incidentante manifiesta que la EPS ya dio cumplimiento a lo ordenado mediate fallo de accion de tutela de fecha 19 de diciembre de 2019, por lo tanto el Despacho se Dispone:

PRIMERO: dar por terminado el presente tramite incidental. Por haber cesado los motivos que dieron lugar a su formulacion.-

SEGUNDO: notifiqese esta decision a las partes por el medio más expedito posible.-

TERCERO: cumplido lo anterior, archive lo actuado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado. La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 265 hoy **23 JUL. 2020**


July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria

Julio 22 DE 2020- En la fecha al Despacho informando que existen depositos judiciales por valor de 1.336.450 consigandos por Luis Eduardo Salinas Sanchez.-

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fernando Cruz Sanchez
Demandado: Luis Eduardo Salinas
Rad: 2015-00048

En atencion a lo solicitado por el demandado se ordena la entrega de los titulos por valor de \$1.336.450 proceso que a la fecha se encuentra terminado y archivado.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT**

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 240 hoy, 23 Jul. 2020

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretariao

Julio 22 DE 2020- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

La Secretaria

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, Veintidos (22) de julio de dos mil veinte (2020).-

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Corporacion Social de Cundinamarca

Demandado: Carmen Lucia Arias

Rad: 2017-00439

En atencion al escrito que antecede y el informe de la notificadora se le indica a la peticionaria que una vez revisados los libros radicadores de este Despacho no obra proceso de Corporacion Social de Cundinamaca contra Carmen Lucia Arias.-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 265 hdy. 23 JUL. 2020

July Tatiana Arenas Ospina
Secretaria